



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 714 -2018-GRJ/ORAF/ORH.

HUANCAYO, 04 DIC 2018

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN

### VISTO:

El Informe Técnico N°. 456 - 2018-GRJ/ORAF/ORH/B.S, de fecha 26 de noviembre de 2018, sobre licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones de don Carlos Amador Quispealaya Huamán, trabajador contratado bajo la modalidad de reemplazo del Gobierno Regional Junín.

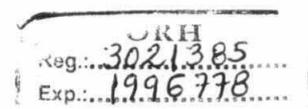
### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 43° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, **“El recurso humano, para hacer uso de licencia, debe solicitarlo a su jefatura inmediata con la debida anticipación y contar con su autorización o de la superioridad inmediata, requisito sin el cual no podrá iniciar el goce de la licencia. La sola presentación de la solicitud no da derecho al goce de la licencia”;**

Que, el artículo 58° del Reglamento en mención establece condiciones para el otorgamiento de licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones y se concede hasta por noventa (90) días consecutivos o no consecutivos, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el recurso humano y las necesidades del servicio; **el que deberá ser solicitado por escrito, su goce se hace efectivo una vez que haya sido autorizado, “La sola presentación de la solicitud no da derecho al goce de la licencia”;**

Que, se ha evidenciado que la solicitud de licencia por motivos particulares del servidor Carlos Amador Quispealaya Huamán, cuenta con la autorización respectiva de su jefe inmediato y lo solicita con anterioridad a la fecha de dicho derecho, consiguientemente resulta menester emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente del Área de Bienestar Social del Gobierno Regional Junín, y;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



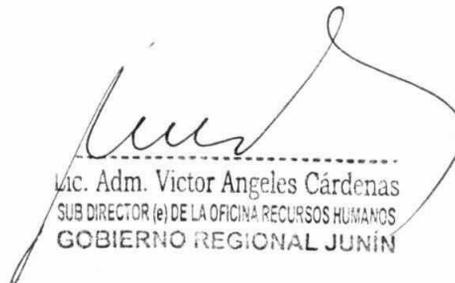
En atención a las funciones establecidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.351-2017 -GR-JUNIN/PR, que aprueba el MOF y la Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2018-GR-JUNIN/PR. de encargatura de la Sub Dirección de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR:** licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a don **CARLOS AMADOR QUISPEALAYA HUAMAN**, trabajador contratado bajo la modalidad de reemplazo del Gobierno Regional Junín, por el por el período de tres (03) días consecutivos a partir del 29 al 31 de octubre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al file y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Lic. Adm. Victor Angeles Cárdenas  
SUB DIRECTOR (a) DE LA OFICINA RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VAC/SDORH  
Ifp/a.s.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 DIC 2018



Abog. A. Antonieta Vidalón Rooles  
SECRETARIA GENERAL